



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-60039649-APN-INIDEP#MEC DA POR ASIGNADAS FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS AL ABOGADO D. JUAN JOSÉ DANZI

VISTO el EX-2024-60039649-APN-INIDEP#MEC del registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, la Ley N° 27.701, los Decretos Nros. 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, y la Resolución RESOL-2024-63-APN-INIDEP#MEC de fecha 31 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio se establece, entre otras cuestiones, que serán competentes para disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones, las/los Ministras/os, las/los Secretarias/os de la Presidencia de la Nación y las/los Secretarias/os de Gobierno.

Que por la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que por RESOL-2024-63-APN-INIDEP#MEC de fecha 31 de mayo de 2024 fue aceptada la renuncia presentada por el Licenciado en Relaciones Laborales D. Gabriel Marcelo FLORES en el cargo de Director de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, a partir del 8 de abril de 2024.

Que por razones orgánicas, funcionales y operativas aconsejan la asignación de las funciones correspondientes al mencionado cargo a fin de no alterar el normal desarrollo de las actividades inherentes al mismo.

Que a esos efectos se propicia la asignación de las funciones inherentes a la Dirección de Recursos Humanos, al Abogado D. Juan José DANZI (M.I. N° 32.586.546), contando con las condiciones de experiencia e idoneidad, respondiendo el citado profesional al perfil requerido por el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO para desarrollar las actividades propias de la referida Dirección, no generando

derecho a la percepción del referido cargo hasta tanto se dicte el Acto administrativo conforme lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 355/17.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, ha tomado la intervención que les compete.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 21.673, el Decreto N° 311 de fecha 15 de abril de 2024, la Resolución N° 3 de fecha 21 de abril de 2024 de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA y la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, procede a disponer sobre el particular.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y PESCA
A CARGO DEL DESPACHO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dánse por asignadas, a partir del 3 de junio de 2024, las funciones inherentes a la Dirección de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, al Abogado D. Juan José DANZI (M.I. N° 32.586.546), contratado en el marco del Artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, sin generar derecho a la percepción del referido cargo hasta tanto se dicte el Acto Administrativo conforme lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 355/17.

ARTÍCULO 2°.- Instrúyase a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS a iniciar los trámites pertinentes a fin de propiciar la designación transitoria en el cargo de la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad a la normativa mencionada en los considerandos de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.